

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 13.045/2010

Por D. Alejandro Estévez Salieta ha sido presentado Proyecto de Actuación para instalación en suelo no urbanizable de una vivienda unifamiliar vinculada a una explotación agroforestal, situada en el paraje "Arroyo La Higuera" e identificada catastralmente como polígono 60, parcela 51 en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística

de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dichas alegaciones u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento, pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría-Intervención en los días y en horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Villaviciosa de Córdoba, 20 de diciembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.